

## CALENDARIO DE BENEFICIO DE PREGRADO 2018-I

FECHA	BENEFICIO	CONDICIONES	REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO (Primera Vez)	REQUISITOS PARA RENOVACIÓN
<b>POR PROGRAMAR</b>	<b>Beca</b> "Primeros Puestos Promocionales"	Ser alumno regular, invicto matriculado en 20 créditos. .Haber obtenido el promedio más alto en su ciclo promocional.	Solicitud Valorada dirigida al Señor Decano. <b>"La relación de beneficiados será publicada en el Portal Jurídico de la Facultad."</b>	-----
<b>Del 15 al 19 de Enero 2018</b>	<b>Beca</b> Orfandad Ley 23585.	Fallecimiento del Padre o Tutor encargado de solventar los gastos de educación, siempre que el estudiante se encuentre matriculado.	Presentar Carpeta de Evaluación Socioeconómica documentada. Entrevista personal con la Trabajadora Social, para su evaluación. <b>"NO ESTÁ SUJETO A CRONOGRAMA"</b>	a) Presentar Carpeta de Evaluación Socioeconómica documentada. b) Entrevista con la Trabajadora Social, en fechas indicadas según calendario.
<b>Del 15 al 19 de Enero 2018</b>	<b>Beca</b> Convenios Colectivos.	. Hijos de Docentes Ordinarios. . Hijos del Personal Administrativo Estable.	a) Solicitud valorada dirigida al Señor Decano b) Constancia de Ingreso, emitida por la Oficina de Admisión (copia). c) Partida de nacimiento del ingresante (original). d) Constancia de Trabajo, del padre o madre, emitida por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Nivel Central (original).	a) Solicitud valorada, dirigida al Señor Decano. b) Boleta de pago de haberes del padre/madre (copia).
<b>POR PROGRAMAR</b>	<b>Media Beca</b> Por Rendimiento Académico	Ser alumno regular invicto, matriculado en 20 créditos. . Estar comprendidos dentro de los 10 primeros puestos de su ciclo promocional.	- Solicitud valorada dirigida al Señor Decano. <b>"La relación de beneficiados será publicada en el Portal Jurídico de la Facultad."</b>	-----
<b>Del 15 al 19 de Enero 2018</b>	<b>Convenios con las Fuerzas Armadas y Policiales</b>	. Para el Personal Militar o hijos del Personal, según lo estipule el Convenio.	La asignación de escalas por Convenios se realiza en la Unidad de Categorización (Oficina de Admisión), antes del Examen de Admisión, con la presentación de las dos últimas boletas de pago del titular	<b>RENOVACIÓN AUTOMÁTICA</b> : Sólo para los alumnos invictos que han gozado de este beneficio en el semestre 2017-II, caso contrario deberán presentar su solicitud en OBU, en las fechas indicadas
<b>Del 22 al 26 de enero 2018</b>	<b>Beca Deportistas Calificados</b>	Estar reconocido por el Instituto Nacional del Deporte-Federación Peruana del Deporte	Solicitud valorada, dirigida al Sr. Decano Presentación de Constancia del IPD vigente. Constancias de participaciones en eventos deportivos, según especialidad.	Solicitud valorada, dirigida al Sr. Decano Presentac. de Const. del IPD vigente. Constancias de participaciones en eventos deportivos, según espec.
<b>Del 20 de Nov. al 06 de Dic. y Del 11 al 18 de enero 2018</b>	<b>Recategorización por Reactualización</b>	Presentada su solicitud de Reactualización de Matrícula vía Trámite Documentario, acercarse a la Of. de Bienestar para su Recategorización de Pensiones (asignar escala)	a) Descargar la <b>Ficha Social</b> en la siguiente dirección: <a href="http://www.derecho.usmp.edu.pe/bienestar/formato.pdf">www.derecho.usmp.edu.pe/bienestar/formato.pdf</a> b) Presentar solicitud, ficha social y documentos en la entrevista con la Trabajadora Social.	-----